

Área:RR.HH y Organización

Documento:

8051AI008X

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2025/71

Fecha y hora:

19-03-2026 13:30

Código de Verificación:



5V0N393J2H0J1X410289

Asunto: Anuncio Aprobación definitiva Amortización plazas y Reajuste en el Programa Cultura en los Barrios

ANUNCIO

Con fecha 18 de marzo del año 2026, la Sra. Concejal Delegada de Régimen Interior, RR.HH y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros el acuerdo sobre *“Amortización de plazas y Reajuste en el Programa Cultura en los Barrios”*.”

Que el mencionado acuerdo fue publicado íntegramente en el Boletín oficial de esta Provincia núm.21/26 de fecha 2 de febrero de 2026, para su exposición pública por plazo de 15 días hábiles al objeto de la presentación de alegaciones, indicándose expresamente en el mismo que se entendería definitivamente aprobado en el caso de que no se produjeran, sin perjuicio de su publicación en el B.O.P.

Que existe informe del Registro General de este Ayuntamiento, de fecha 6 de marzo de 2026, en el que se indica que durante el plazo de exposición pública de dicho acuerdo, no se han presentado alegaciones contra el mismo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local;

HE RESUELTO:

Considerar definitivamente aprobado, el acuerdo relativo a la *“Amortización de plazas y Reajuste en el Programa Cultura en los Barrios”* en el sentido siguiente:

PRIMERO.- La amortización de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral:

AMORTIZACIONES

LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
<i>Monitor Cultural Especialidad Artesanía, Artes Plásticas y Manualidades</i>	3	<i>CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD</i>
<i>Monitor Cultural Especialidad Artes Escénicas y Musicales</i>	2	<i>CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD</i>

TOTAL= 5

SEGUNDO.- Modificar, una vez aprobada definitivamente la amortización de las plazas indicadas en el punto primero, en los términos de la Propuesta definitiva del Concejal de Participación Ciudadana, Cultura en los Barrios y Mayores de 30 de octubre de 2025, las horas asignadas a las plazas/puestos de Monitor Cultural que a continuación se determinan ocupados por los siguientes empleados públicos, así como, ajustar según proceda el destino en la relación de puestos de trabajo aplicable a dichos puestos:

ANEXO 70

Gastronomía

monitor/a	especialidad	Destino (h)	Mejora (h)	Total (h)
Reyes García	cocina	26	1	27

ANEXO 71

artesanía	artes plásticas	manualidades		
anexo 71	especialidad	Destino (h)	Mejora (h)	Total (h)
Herminia Calleja	cyc	30	0	30
Rosa M ^a Carrasco	estética	8	3	11
M ^a Antonia Pérez	cyc	29	1	30
M ^a Rosa Pérez	cyc	30	0	30
Margarita Vidal	marroquinería	30	0	30
Josefa Bohorquez	estética	27	1	28
Sonia Canto	manualidades	30	0	30
Cintta Hdez Corsi	cyc	30	0	30
M ^a Carmen Falcón	cañamazo	30	0	30
M ^a Alonso Domínguez	malla y macramé	18	1	19
Emilia Esquivel	bolillos	30	0	30
M ^a Pilar Lancha	deco. Interiores	30	0	30
Juana Rosado	bordado	30	0	30
Rocío Díaz	pintura	24	0	24
Ana Baldallo	manualidades	26	0	26
Miguel Borrero	manualidades	29	1	30
M ^a Rosario Domínguez	pintura	25	3	28
Concepción Yañez	cyc	30	0	30
Manuela Lindón	pyg	30	0	30
M ^a Rosa Fernández	cyc	28	2	30
M ^a Pilar Smenjaud	cañamazo	27	1	28
Rosa Esther Morales	cerámica	21h 30'	3	24h 30'



Área:RR.HH y Organización

Documento:

8051AI008X

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2025/71

Fecha y hora:

19-03-2026 13:30

Código de Verificación:



5V0N393J2H0J1X410289

Asunto: Anuncio Aprobación definitiva Amortización plazas y Reajuste en el Programa Cultura en los Barrios

Fca Bella Alfonso	cerámica	18h 45'	2h 15'	21
M ^a isabel Mojarro	cyc	27	0	27
Manuel D. Mora	manualidades	23	0	23

ANEXO 72

artes escénicas y musicales

monitor/a	especialidad	Destino (h)	Mejora (h)	Total (h)
Joaquín Aparicio Piriz	teatro	6	3	9
M ^a Mar Camacho	bf	30	0	30
Verónica Campos	bf	30	0	30
M ^a Estevez	bf	30	0	30
Francisca García	bf	29	1	30
Eva M ^a Pérez	bf	16	2	18
Felipe Redondo	compás flamenco	30	0	30
Begoña Rodríguez	bs	22	2	24
Antonia Ruiz	bs	10h 30'	1	11h 30'
Manuel Sierra	guitarra, coro y carnaval	23	1	24
Elisabeth Tejada	bf	28	2	30
Mónica Hierro	bs	22	2	24
Raúl Barneto	guitarra, coro y carnaval	23	2	25
M ^a José Matos	guitarra, coro y carnaval	22	2	24
Fco Javier Cruz	bs	13	1	14
Felisa Fdez	bf	27	3	30
Jose Manuel Avilés	guitarra, coro y carnaval	17	3	20

ANEXO 73

monitor/a	tecnología Especialidad	Destino (h)	Mejora (h)	Total (h)
Nuevo	fotografía	10	0	10
M ^a Eugenia Teillefer	Elect.Hogar	21	3	24

ANEXO 74

monitor/a	especialidad	Destino (h)	Mejora (h)	Total (h)
Ariane Minayo	Zumba	15	0	15
Cristina Rebollo	zumba	30	0	30
nuevo/a	mto físico	30	30	30

TERCERO.- Proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Dado en Huelva, por la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, D^{ña}. Elena Pacheco García, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/02/2025.”

(Documentado firmado y fechado electrónicamente)